



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 1 de febrero de 2022

Expte. N° 1502/2022

RES-SRMRF N° 011/2022.

**VISTO:**

La necesidad de Secretaría de Sede de disponer de fondos para atender gastos menores y urgentes para el periodo lectivo 2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que, resulta necesario realizar la apertura de caja chica en el presente año, para atender los gastos menores y urgentes que se producen en ésta unidad académica.

Que, el monto a asignar ascendería a la suma de \$ 40.000,00 (Pesos cuarenta mil con 00/100), en concepto de caja chica, según Resolución CS N° 247/18.

Que, la presente erogación será atendida con fondos de funcionamiento de Sede.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Asignar a la Secretaría de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, la suma de \$ 40.000,00.- (Pesos cuarenta con 00/100), en concepto de régimen de CAJA CHICA para atender a gastos menores y urgentes, para el período 2022 con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

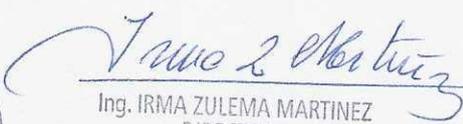
**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que las rendiciones de cuentas se regirán por la ley N° 24156 y Resolución CS N° 247/18, y serán autorizadas por Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera o en su defecto por Secretarios de la misma.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar lo asignado en el artículo 1° a gastos de funcionamiento de Sede.

**ARTÍCULO 4°.-** Publíquese, comuníquese con copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

  
T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



  
Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ  
DIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA